



Resolución Directoral

N° 064 -2025 DE/ENAMM

Callao, 11 FEB 2025

Visto el Acta del Consejo Académico N° 002-2025 de fecha 03 de febrero de 2025 y;

CONSIDERANDO:

Que, por Disposición de la Ley N° 26882, se incorpora a la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" como una Escuela de Educación Superior al Sector Defensa. Mediante Ley Universitaria N° 30220 se ratifica su status como Centro de Educación Superior de nivel Universitario, gozando de las exoneraciones y estímulos de las Universidades;

Que, mediante Decreto Supremo N° 070-DE-SG de fecha 30 de diciembre de 1999, se aprueba la Organización y Funciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" – ENAMM; asimismo, por Resolución Ministerial N° 516-DE-SG de fecha 03 de abril de 2001, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la ENAMM;

Que, con Resolución Directoral N° 066-2019 DE/ENAMM de fecha 21 de febrero del 2019 se aprueba el Reglamento de Ingreso a la Docencia en la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", modificado con Resolución Directoral N° 034-2020 DE/ENAMM de fecha 30 de enero de 2020, y Resolución Directoral N° 351-2021 DE/ENAMM de fecha 11 de octubre de 2021;

Que, con Memorándum N° 23-2025/ENAMM/PREG de fecha 13 de enero de 2025 el Director Académico de Pregrado presenta los Lineamientos, para normar el Proceso de Selección Docente contratados por horas para cubrir las vacantes para el dictado de los cursos (asignaturas) a desarrollarse en los Programas de Pregrado de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" para el semestre académico 2025-I. Por lo cual resultaría pertinente que con la finalidad de continuar con las actividades académicas que se



tienen programadas para el año 2025, se aprueben los lineamientos para la contratación de los Docentes correspondientes;

Que, según lo previsto en el artículo 17.1 de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444, se podrá disponer en el mismo acto administrativo, que tenga eficacia anticipada a su emisión, si fuera favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

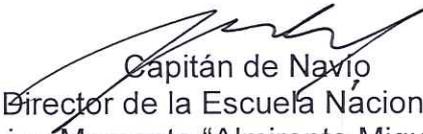
Estando a lo recomendado y de conformidad con lo previsto en el inciso (a) del artículo 8° de la Organización y Funciones de la entidad, aprobada por Decreto Supremo N° 070-DE/SG, contando con la visación del Subdirector, Director Académico de Pregrado y Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR con eficacia anticipada al 20 de enero de 2025 los Lineamientos para normar el Proceso de Selección Docente para el dictado de los cursos (asignaturas) a desarrollarse en los Programas de Pregrado, para el semestre académico 2025-I de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau". Según detalle del anexo "A" de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar la expedición de la resolución directoral correspondiente a la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica, así como su distribución a la Dirección Académica de Pregrado, Jefatura de la Oficina de Secretaria Académica, los/as interesados/as y demás relacionados/as para los fines consiguientes, además de su publicación en el portal de transparencia (www.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese.


Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Juan Carlos GONZALES Injoque
00931597



PERÚ

Ministerio
de Defensa

Anexo
R/D N° 064 - 2025 DE/ENAMM de fecha

11 FEB 2025

Escuela Nacional de Marina Mercante
"Almirante Miguel Grau"

LINEAMIENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTE SEMESTRE ACADÉMICO 2025 I

CAPITULO I DE LA IDENTIFICACION, OBJETIVO, BASE LEGAL, FINANCIAMIENTO Y ALCANCE

IDENTIFICACIÓN - ENTIDAD CONVOCANTE

Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" en adelante ENAMM. Domicilio Legal: Av. Progreso (antes Avenida Almirante Grau) No. 632, Chucuito, Callao.

I. OBJETIVO

Normar el Proceso de Selección Docente para el Semestre Académico 2025-I en los Programas Académicos de Pregrado de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau".

II. BASE LEGAL

- a. Constitución Política del Perú.
- b. Ley Universitaria N° 30220 de fecha 03 Julio 2014.
- c. Ley N° 31964 de fecha 24 de diciembre 2023, que amplía el plazo para que los docentes universitarios puedan obtener sus grados de maestría y doctorado.
- d. Directiva General N° 010-2021-MINDEF/VPD-DIGEDOC.
- e. Directiva General N° 002-MINDEF-SG-VPDDIGEDOC.
- f. Decreto Supremo N° 070-DE-SG de fecha 30 de diciembre de 1999, que aprueba la Organización y Funciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau".
- g. Ley de contrataciones N° 30225 de Julio del 2014, inscripción en el Registro Nacional de Proveedores (RNP).
- h. Ley N° 32185 que aprueba el Presupuesto para del Sector Público para el Año Fiscal 2025.
- i. Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y su Reglamento D.S. N° 002-2014- MMP.
- j. Decreto Supremo N° 004-2019-JUS Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General 27444.
- k. Decreto Supremo N°9185-2021-PCM, creación de la plataforma de la debida diligencia.

III. FINANCIAMIENTO.

Las vacantes serán financiadas por Recursos Ordinarios otorgados a ENAMM, para el ejercicio lectivo 2025. Dichas vacantes serán cubiertas bajo la modalidad de locación de servicio. El monto de la contraprestación por los servicios Docentes para los Programas Académicos de Pregrado ENAMM será de acuerdo al siguiente detalle: Con Grado de Doctor S/.55.00, Grado de Magister S/.50.00 y Título Profesional S/.45.00, por periodo dictado por todo concepto y horarios establecidos.



PERÚ

Ministerio
de Defensa

Escuela Nacional de Marina Mercante
"Almirante Miguel Grau"

PROGRAMAS ACADÉMICOS	2025- I	
	Fecha de Inicio	Fecha de Término
Marina Mercante	10/03/2025	11/07/2025
Administración Marítima y Portuaria	10/03/2025	11/07/2025

IV. ALCANCE

El presente Lineamiento y sus respectivos anexos son de aplicación obligatoria por los conformantes de la Comisión Central del Proceso de Selección Docente ENAMM Semestre Académico 2025.

CAPITULO II

DE LA COMISIÓN CENTRAL, DE LA CONVOCATORIA, CRONOGRAMA, Y DEL PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTE PARA LA ESCUELA NACIONAL DE MARINA MERCANTE "ALMIRANTE MIGUEL GRAU" SEMESTRE ACADÉMICO 2025 – I

ARTICULO 1°. DE LA COMISIÓN CENTRAL

La Comisión Central a cargo del Proceso de Selección Docente para el Semestre Académico 2025 –I, es designada conforme a los Lineamientos y propuesta por la Sub Dirección, con recomendación del Consejo Académico, aprobada mediante Resolución Directoral, teniendo como funciones principales:

- a) Formular, cumplir y hacer cumplir el presente Lineamiento.
- b) Establecer los criterios de evaluación.
- c) Consolidar los resultados finales y declarar a los ganadores de una vacante (asignatura).
- d) Declarar desierta las asignaturas pendientes por cubrir en el proceso en los siguientes casos:
 - Cuando no se presente ningún postulante a la o las asignaturas previstas a la presente Selección Docente.
 - Cuando los postulantes no cumplan con los requisitos mínimos exigidos en el presente Lineamiento y sus anexos.
 - Cuando el postulante no se presente oportunamente a alguna de las fases del proceso.
 - Cuando el postulante NO ALCANCE nota mínima aprobatoria a una vacante (asignatura).
 - Cuando el postulante presente documentación falsa o adulterada.

ARTICULO 2°. DE LA CONVOCATORIA Y CRONOGRAMA DEL PROCESO

La convocatoria al Proceso de Selección Docente para el Semestre Académico 2025-I, se efectuará a través del Portal de Internet (www.enamm.edu.pe).

El proceso se rige por el siguiente cronograma y actividades:

COMISIÓN CENTRAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTE SEMESTRE ACADÉMICO 2025 I
FUNCIÓN GENERAL: Responsable de formular los Lineamientos, la planificación, organización y conducción del Proceso de Selección de Docente contratados por horas, para el dictado de las asignaturas de los Programas Académicos de Pregrado de la ENAMM.



CRONOGRAMA DE EVALUACION DE DOCENTES		
Nº	ACTIVIDADES	FECHAS
1	Publicación en el portal de internet (www.enamm.edu.pe)	20 al 24 de enero del 2025
2	Recepción de expedientes físicos en mesa de partes de la ENAMM (Puerta de informes). Av. Gamarra 632 Chucuito - Callao	21 de enero al 03 de febrero del 2025 Horario: 08:00 horas hasta 16:00 horas
FASE I		
3	Evaluación de expedientes	04, 05 y 06 de febrero del 2025
4	Publicación de resultados FASE I Portal de internet (www.enamm.edu.pe)	07 de febrero del 2025
FASE II		
5	Examen Académico	10 y 11 de febrero del 2025
	Publicación de resultados de Examen Académico Portal de internet (www.enamm.edu.pe)	13 de febrero del 2025
6	Entrevista Personal	14 de febrero del 2025
	Publicación de resultados FASE II (FINAL) Portal de internet (www.enamm.edu.pe)	17 de febrero del 2025

ARTÍCULO 3º: PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTE

- El postulante conoce y acepta las condiciones establecidas en el presente Lineamiento y sus respectivos anexos.
- La inscripción del postulante se efectúa mediante solicitud dirigida al Director de la ENAMM, de acuerdo al ANEXO 01-A (solicitud que será engrapada encima del sobre cerrado que contiene el expediente).
- En el ANEXO 01-B, el postulante deberá precisar las asignaturas a las que postula, pudiendo concursar hasta UNA (01) asignatura como máximo en una misma sección, considerando que el número de horas establecidas a tiempo parcial en la institución son VEINTE (20) horas académicas semanales para el semestre 2025-I (que deberá ir dentro del sobre cerrado).
- En el ANEXO 02, se registran los horarios respectivos a los que concursa, los que no deben sobreponerse (va adjunto al ANEXO 01-B) dentro del sobre cerrado que contiene el expediente). Los horarios son referenciales, sujetos a modificación de considerarse necesario para los fines académicos institucionales.
- La presentación del expediente debe tener el orden precisado en la hojas denominada **INSTRUCTIVO**:
Presentar los documentos en orden correspondiente, en sobre cerrado en forma física a través de mesa de partes, Av. Gamarra 632 Chucuito – Callao.
ANEXO 01-B, precisa las asignaturas a las que postula.
ANEXO 02-A, precisa los horarios de las asignaturas en postulación.
ANEXO 03, Ficha Curricular, llenada por el postulante con la información solicitada (datos personales del postulante, formación académica, experiencia laboral profesional, experiencia en docencia, capacitación, etc.), información tomada en consideración para las distintas fases del proceso de evaluación. (OBLIGATORIO).



Adjuntar impresa la HOJA DE REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULO PROFESIONAL PUBLICADO EN EL PORTAL WEB DE LA SUNEDU (OBLIGATORIO).

- f) La documentación sustentatoria del citado expediente debe seguir el orden del **ANEXO 03, DEBIDAMENTE FOLIADO** (margen superior derecho).
- g) **ANEXOS 05, 06, 07 Y 10** – Declaraciones Juradas llenadas y suscritas por el postulante bajo su responsabilidad.
- h) La modalidad de enseñanza para Marina Mercante, así como para Administración Marítima y Portuaria en sus diferentes especialidades es **PRESENCIAL**.
- i) Los postulantes no deben tener antecedentes negativos de orden académico, administrativo, policial, judicial y/o penal, ni haber incurrido en conducta reñida con la ética y la moral.
- j) Una vez publicado los ganadores del Proceso de Selección Docente Semestre Académico 2025-I, estos no podrán renunciar al compromiso adquirido con la ENAMM, salvo por motivos de fuerza mayor, debidamente sustentados y autorizados por la ENAMM.
- k) Al momento de evaluar se tendrá en consideración a aquellos docentes que hayan renunciado sin motivo de fuerza mayor en procesos anteriores y a los que estén debajo del nivel mínimo establecido de competencia en la evaluación del desempeño docente realizado por los Jefes de Programa.
- l) De acuerdo a lo normado en la Ley N° 29973 "Ley General de la Persona con Discapacidad", Los postulantes, tienen los derechos que les asiste.
- m) La Comisión Central designada del Proceso de Selección Docente para el Semestre Académico 2025 -I, procederán a la evaluación en sus distintas fases, las mismas que son de carácter eliminatorio.
- n) El cronograma del proceso y demás comunicaciones dirigidas a los postulantes se efectuarán a través del Portal de Internet (www.enamm.edu.pe).
- o) La publicación de los resultados finales se efectuará, mediante el Portal de Internet (www.enamm.edu.pe). Los postulantes que no hayan sido favorecidos dispondrán de QUINCE (15) días hábiles para formular su impugnación, conforme a lo dispuesto en el Artículo 218 del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.
- p) Declarada desierta una o varias vacantes, la Comisión Central del Proceso de Selección Docente para el Semestre Académico 2025 – I efectuará un nuevo proceso de selección por necesidad de desabastecimiento docente.
- q) Los postulantes que alcancen una vacante (asignatura) en el presente Proceso de Selección Docente, a solicitud de la institución, presentarán la documentación en copias legalizadas para efectos de su verificación.
- r) De comprobarse la falsedad en cualquiera de los aspectos declarados bajo juramento, el postulante quedará descalificado del proceso y se procederá a las acciones legales correspondientes.



CAPITULO III

DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS, DE LA EVALUACIÓN, DE LOS
PUNTAJES Y DE LOS RESULTADOS**ARTÍCULO 4º. REQUISITOS MÍNIMOS**

Los postulantes a las vacantes (asignaturas) del presente proceso, deberán cumplir los requisitos establecidos y sus anexos respectivos, de acuerdo al siguiente detalle:

PARA EL DICTADO DE CURSOS DE ESTUDIOS GENERALES EN EL AÑO DE ASPIRANTES DE MARINA MERCANTE Y PRIMER AÑO DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA Y PORTUARIA:

- a) Los docentes que postulen a las asignaturas de Estudios Generales, deberán contar con Título Profesional y / o Grado Académico de Maestro debidamente registrados en la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).
- b) Contar con ejercicio en docencia mínima de TRES (3) años, en instituciones de educación superior de nivel universitario en la asignatura a la cual se postula, sustentado con documentación correspondiente.
- c) Los docentes que postulen a la **Asignatura de Seguridad y Defensa Nacional**, son oficiales de las fuerzas armadas en situación de actividad o retiro que cuenten con Título Profesional y/o Grado Académico de Maestro en Desarrollo y Defensa Nacional o a fines; además deberán contar con experiencia en docencia en instituciones de educación superior de nivel universitario mínima de TRES (03) años.
- d) **PARA EL DICTADO DE CURSOS DE LA ESPECIALIDAD PUENTE Y MÁQUINAS DEL PROGRAMA DE MARINA MERCANTE, Y DEL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA Y PORTUARIA**
 - a) Los docentes que postulen a las asignaturas de especialidad, deberán contar con Título Profesional y/o Grado Académico de Maestro debidamente registrados en la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).
 - b) Los docentes que postulen a las asignaturas de especialidad de los Programas Académicos de PUENTE Y MÁQUINAS, deberán contar con los cursos OMI 6.09 (Curso de Formación para instructores) y 6.10 (Curso de Instructores y Evaluadores en el uso de simuladores marítimos) según corresponda, sustentado con la documentación correspondiente.
 - c) Los docentes que postulen a las asignaturas de la especialidad de PUENTE Y MÁQUINAS deberán contar con experiencia en docencia en instituciones de educación superior de nivel universitario mínima de TRES (3) años y/o experiencia laboral mínima de CINCO (05) años, desempeñando funciones como Oficial de puente y/o maquinas a bordo, sustentado con la documentación correspondiente y/o títulos de competencia emitidos por la Dirección General de Capitanías y Guardacostas (DICAPI).



- d) Los docentes que postulen a las asignaturas de especialidad del Programa Académico de ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA Y PORTUARIA deberán contar con experiencia en docencia en instituciones de educación superior de nivel universitario mínima de TRES (3) años y experiencia laboral mínima de CINCO (05) años en el ámbito marítimo y portuario y/o de comercio exterior.

PARA EL DICTADO DE CURSOS DE INGLÉS PARA EL PROGRAMA DE MARINA MERCANTE Y ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA Y PORTUARIA:

- a) Los docentes que postulen a la ASIGNATURA DE INGLÉS deberán contar con Título Profesional y/o Grado Académico de Maestro debidamente registrados en la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).
- b) Los docentes que postulen a la ASIGNATURA DE INGLÉS deberán contar con certificación en el nivel avanzado y experiencia laboral mínima de TRES (03) AÑOS en el dictado del curso en el nivel superior y/o centro de enseñanza de idiomas. Sustentado con documentación correspondiente.
- c) Los docentes que postulen a las ASIGNATURAS DE INGLÉS TÉCNICO MARITIMO del Programa de Marina Mercante deben contar con experiencia laboral mínima de UN (01) AÑO en el dictado del curso en el nivel universitario.

ARTÍCULO 5°. EVALUACIÓN

El proceso de evaluación se desarrollará como sigue:

- a) FASE I.- La evaluación del expediente (Currículum Vitae documentado – **ANEXO 03 – FICHA CURRICULAR**) del postulante, se desarrollará conforme al cronograma establecido en el Artículo 2° del presente Lineamiento, considerando el cumplimiento de los requisitos, criterios y puntuación establecido en el **ANEXO 08 –A, ANEXO 08-B, ANEXO 08-C** del presente Lineamiento.
- b) FASE II.- El examen académico del postulante, se llevará a cabo, siempre que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio establecido para la evaluación de la Fase I, considerando el examen académico en cumplimiento de los requisitos, criterios y puntuación establecidos en el presente Lineamiento.
- c) FASE III.- La entrevista personal, se llevará a cabo, siempre que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio establecido para la evaluación de la Fase II, considerando la entrevista personal en cumplimiento de los requisitos, criterios y puntuación establecidos en el presente Lineamiento.

ARTÍCULO 6°. PUNTAJES MÁXIMOS Y MÍNIMOS DEL PROCESO

Los puntajes máximos y mínimos son los que se detallan en el siguiente cuadro.

6.1 Asignaturas de estudios generales de los programas académicos de Marina Mercante y Administración Marítima y Portuaria.



FASES DE LA EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO
a) Evaluación del expediente	20 puntos	12 puntos
b) Examen Académico	70 puntos	50 puntos
c) Entrevista Personal	10 puntos	8 puntos
	100	70

6.2 Asignaturas de especialidad de los programas académicos de Marina Mercante y Administración Marítima y Portuaria (Para el programa de Marina Mercante el requisito indispensable es la certificación del curso OMI 6.09 y 6.10)

FASES DE LA EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO
a) Evaluación del expediente	20 puntos	12 puntos
b) Examen Académico	70 puntos	50 puntos
c) Entrevista Personal	10 puntos	8 puntos
	100	70

6.2 Asignaturas de inglés de los programas académicos de Marina Mercante y Administración Marítima y Portuaria

FASES DE LA EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO
a) Evaluación del expediente	20 puntos	12 puntos
b) Examen Académico	70 puntos	50 puntos
c) Entrevista Personal	10 puntos	8 puntos
	100	70

ARTÍCULO 7º. - RESULTADO FINAL

- Las Fases I, II y III del proceso son de carácter eliminatorio.
- El puntaje final, se obtendrá de la sumatoria del puntaje de la Evaluación del Expediente (FASE-I), el examen académico (FASE-II) y la entrevista personal (FASE-III). El mínimo aprobatorio es de SETENTA (70) puntos.
- El puntaje mínimo aprobatorio o ser único postulante a una asignatura, **NO DA DERECHO A SER DECLARADO GANADOR DE UNA VACANTE**. Las vacantes serán cubiertas en estricto orden de mérito y de acuerdo al perfil de la asignatura.
- Concluido el Proceso de Selección Docente, la Comisión Central emitirá los resultados finales y procederá a su publicación conforme al cronograma de actividades establecido.
- Los resultados finales serán elevados al Consejo Académico para su evaluación y su posterior aprobación mediante Resolución Directoral.

**DISPOSICIONES FINALES**

- PRIMERA** De presentarse alguna situación no prevista en el presente Lineamiento, esta será resuelta por la Comisión Central del Proceso de Selección Docente.
- SEGUNDA** El examen académico será elaborado y evaluado por la Comisión Central del Proceso de Selección Docente Semestre Académico 2025 I.
- TERCERA** Si con posterioridad a la fecha del proceso se comprueba que los documentos presentados, incluyendo Declaraciones Juradas, son falsos o adulterados, será separado automáticamente, procediéndose a declarar la nulidad de su condición de Docente Ganador, interponiendo las denuncias administrativas, civiles y/o penales que correspondan, considerándose este hecho un antecedente previsto en el Artículo 3.
- CUARTA** La Secretaría de la Dirección Académica, resolverá la devolución de los expedientes de los postulantes que no fueron declarados ganadores, tomando las medidas necesarias para salvaguardar la responsabilidad de la Comisión Central y de la ENAMM. Transcurrido QUINCE (15) días calendarios desde la fecha de la publicación de los resultados finales, se procederá a la incineración de los expedientes no reclamados.
- QUINTA** La ENAMM tiene la facultad de cancelar la contratación en función al Desempeño Docente, así como por las causales establecidas en el Art. 17° del Reglamento Académico de Pregrado, publicado en el Portal de Internet (www.enamm.edu.pe).
- SEXTA** El presente Lineamiento entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación mediante Resolución Directoral.



PERÚ

Ministerio
de Defensa

Escuela Nacional de Marina Mercante
"Almirante Miguel Grau"

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTE

SEMESTRE ACADÉMICO 2025 I

INSTRUCTIVO

ORDEN DE PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES

El expediente debe ser presentado en mesa de partes de la ENAMM, según el cronograma y en los horarios establecidos; debe contener la documentación y orden siguiente:

1. **Solicitud dirigida al Director de la ENAMM (Modelo Anexo 01-A)**
 - La solicitud debe ir fuera del sobre que contiene el expediente, grapada.

DOCUMENTOS EN SOBRE CERRADO:

1. **ANEXO 01-B (Marina Mercante y Administración Marítima y Portuaria, debe precisar las asignaturas a las que postula.**
2. **ANEXO 02, debe precisar los horarios de las asignaturas a las que postula, sin cruces de horarios (en el ANEXO 02-A, encontrará los horarios establecidos, por turnos, para los Programas Académicos de Pregrado).**
3. **Documento de Identidad vigente (copia simple)**
4. **ANEXO 03 - Ficha Curricular documentada (OBLIGATORIO)**
 - La Ficha Curricular impresa forma parte del expediente, debe contener la información exacta, información considerada para la evaluación en las distintas fases del proceso.
 - La documentación sustentatoria de la información consignada en la Ficha Curricular (copias simples), debe mantener el orden correlativo, debidamente señalizada y foliada en la parte superior derecha.
5. **ANEXO 04 – RELACION DE ASIGNATURAS Y HORARIOS**
 - En el siguiente anexo se presenta las asignaturas correspondientes al Semestre Académico 2025 I, debiendo verificar los códigos y los horarios asignados de acuerdo al programa al que postula.
6. **DECLARACIONES JURADAS (ANEXOS: 5, 6, 7 Y 9)**

Llenar y suscribir las Declaraciones Juradas Simples, teniendo en consideración que estas generan una responsabilidad para el que las suscribe en caso que esta resulte ser contraria a la verdad, pudiendo tener consecuencias legales.
7. **DIRECCIÓN DE ENTREGA**

Toda la documentación que corresponde para la evaluación del postulante deberá ser entregado en sobre cerrado en mesa de partes de la ENAMM Av. Gamarra 632 Chucuito – Callao.



PERÚ

Ministerio
de Defensa

Escuela Nacional de Marina Mercante
"Almirante Miguel Grau"

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTE
SEMESTRE ACADÉMICO 2025 I

ANEXO N° 01-A

SOLICITUD DIRIGIDA AL DIRECTOR DE LA ENAMM

(colocar fuera del sobre cerrado y lacrado)

Señor Director de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"

S.D.

Yo,		
<i>/Apellidos y Nombres (escribir con letra imprenta)</i>	<i>D.N.I.</i>	
Con domicilio en:		
<i>(Avenida, calle, número, urbanización, distrito, otras referencias)</i>		
<i>Correo electrónico</i>	<i>Celular</i>	<i>Fijo (casa)</i>

Conociendo las pautas establecidas en el Lineamiento respectivo y reuniendo los requisitos, Solicito participar en el Proceso de Selección Docente, a fin de cubrir las vacantes (asignaturas) por horas que la entidad a su cargo ha convocado para el Semestre Académico 2025 I, por lo cual adjunto a la presente, en sobre cerrado y lacrado, mi expediente correspondiente, con la finalidad de ser evaluado por la Comisión respectiva.

Callao,

de 2025

Firma

Adjunto: Anexos ____ y Currículum documentado, folios en sobre cerrado y lacrado.



PERÚ

Ministerio
de Defensa

Escuela Nacional de Marina Mercante
"Almirante Miguel Grau"

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTE
SEMESTRE ACADÉMICO 2025 I

ANEXO N° 01-B- PROGRAMA ACADÉMICO DE MARINA MERCANTE Y
ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA Y PORTUARIA
ASIGNATURAS A LAS QUE POSTULA
(Colocar dentro del sobre cerrado)

POSTULANTE:	
<i>/Apellidos y Nombres (escribir con letra imprenta)</i>	<i>D.N.I.</i>

CONSIDERAR LO ESTABLECIDO EN EL LINEAMIENTO CORRESPONDIENTE:

- En el **ANEXO 01-B**, el postulante al Programa Académico de Marina Mercante y/o Administración Marítima y Portuaria, deberá precisar las asignaturas, pudiendo concursar hasta en UNA ASIGNATURA COMO MÁXIMO EN UNA MISMA SECCION, considerando que el número de horas establecidas a tiempo parcial en la Institución son VEINTE (20) horas académicas semanales (que deberá ir dentro del sobre cerrado).
- Están impedidos de postular los docentes que mantengan compromisos incumplidos con ENAMM (deudas económicas, libros, revistas) y presenten antecedentes judiciales y/o penales.

SEMESTRE ACADÉMICO 2025 I			
<i>CODIGO (Asignatura)</i>	<i>ASIGNATURAS</i>	<i>HRS. SEMANA</i>	<i>PROGRAMA ACADÉMICO</i>

Callao,

de 2025

Firma



PERÚ

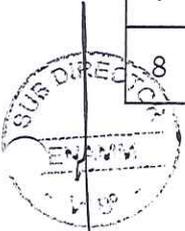
Ministerio
de Defensa

Escuela Nacional de Marina Mercante
"Almirante Miguel Grau"

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTE
SEMESTRE ACADÉMICO 2025 I

ANEXO N° 2
REGISTRO DE HORARIOS
MARINA MERCANTE

M. MERCAN.		LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES	
1	08:05	Código		Código		Código		Código		Código	
	08:50	Asign.		Asign.		Asign.		Asign.		Asign.	
2	08:50	Código		Código		Código		Código		Código	
	09:35	Asign.		Asign.		Asign.		Asign.		Asign.	
3	09:35	Código		Código		Código		Código		Código	
	10:20	Asign.		Asign.		Asign.		Asign.		Asign.	
4	10:30	Código		Código		Código		Código		Código	
	11:15	Asign.		Asign.		Asign.		Asign.		Asign.	
5	11:15	Código		Código		Código		Código		Código	
	12:00	Asign.		Asign.		Asign.		Asign.		Asign.	
6	12:00	Código		Código		Código		Código		Código	
	12:45	Asign.		Asign.		Asign.		Asign.		Asign.	
6A	12:45	Código		Código		Código		Código		Código	
	13:30	Asign.		Asign.		Asign.		Asign.		Asign.	
7	14:30	Código		Código		Código		Código		Código	
	15:15	Asign.		Asign.		Asign.		Asign.		Asign.	
8	15:15	Código		Código		Código		Código		Código	
	16:00	Asign.		Asign.		Asign.		Asign.		Asign.	





PERÚ

Ministerio de Defensa

Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"

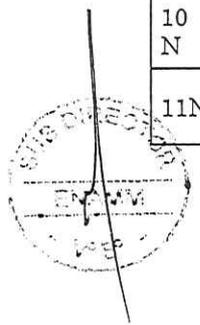
PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTE SEMESTRE ACADÉMICO 2025

ANEXO N° 2 REGISTRO DE HORARIOS ADMINISTRACION MARITIMA Y PORTUARIA

Table with columns: ADM. MAR. PORT, LUNES, MARTES, MIERCOLES, JUEVES, VIERNES. Rows include time slots (e.g., 08:05, 08:50) and assignment types (Código, Asign.).

Callao, del 2025

FIRMA DEL POSTULANTE





PERÚ

Ministerio de Defensa

Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTE SEMESTRE ACADÉMICO 2025 I

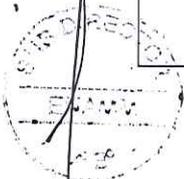
ANEXO N° 2 - A

HORARIOS - TURNOS

HORARIO	
MARINA MERCANTE ASPIRANTE, PUENTE Y MAQUINAS.	
PERIODO	HORA
1	08:05
	08:50
2	08:50
	09:35
3	09:35
	10:20
4	10:30
	11:15
5	11:15
	12:00
6	12:00
	12:45
6 A	12:45
	13:30
7	14:30
	15:15
8	15:15
	16:00

HORARIO	
ADM. MAR. PORT. (mañana)	
PERIODO	HORA
1	08:05
	08:50
2	08:50
	09:35
3	09:35
	10:20
4	10:20
	11:05
5	11:05
	11:50
6	12:05
	12:50
7	12:50
	13:35
8	13:35
	14:20

HORARIO	
ADM. MAR. PORT (tarde/noche)	
PERIODO	HORA
1 T	14:20
	15:05
2 T	15:05
	15:50
3 T	15:50
	16:35
4 T	16:35
	17:20
5 T	17:20
	18:05
6 N	18:05
	18:50
7 N	18:50
	19:35
8 N	19:35
	20:20
9 N	20:20
	21:05
10 N	21:05
	21:50
11 N	21:50
	22:35



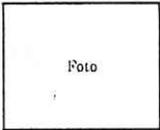


PERU

Ministerio de Defensa

Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTE SEMESTRE ACADÉMICO 2025 I ANEXO N° 03 FICHA CURRICULAR



DATOS PERSONALES

Table with personal data fields: Apellidos, DNI/N, Fecha de Nacimiento, Dirección, Teléfono celular, Correo electrónico 1, Nombres, Estado Civil, Lugar de Nacimiento, Distrito, Teléfono fijo, Correo electrónico 2.

Los datos consignados en esta ficha deberán acreditarse mediante copia simple en la etapa de la evaluación curricular. Cuando el postulante no adjunte documentos necesarios será declarado NO APTO (Grados Académicos y Título Profesional registrados en SUNEDU).

1. FORMACIÓN ACADÉMICA - GRADOS Y TÍTULOS

Table for academic formation with columns: FORMACIÓN UNIVERSITARIA, NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN, NIVEL ALCANZADO, PROFESIÓN O ESPECIALIDAD, MES/AÑO (DESDE, HASTA), Años de estudios, Que documento tiene que sustente lo, (*) N° de Folio.

Los datos consignados requieren acreditarse mediante documento, certificados o constancias en donde se especifique el cargo desempeñado (experiencia laboral), asignaturas dictadas (experiencia en docencia universitaria), fechas de inicio y término.

2. EXPERIENCIA LABORAL: Requisitos consignados en el capítulo III del Lineamiento del Proceso de Selección Docente.

Table for labor experience with columns: EMPRESA Y/O INSTITUCIÓN, UNIDAD ORGANICA/AREA, SECTOR, CARGO/NOMBRE DE LA FUNCION, DESCRIPCIONES DE LAS FUNCIONES PRINCIPALES RELACIONAS AL PUESTO AL QUE POSTULA, MES/AÑO (DESDE, HASTA), AÑOS/MESES/DÍAS DE EXPERIENCIA, Que documento tiene que sustente lo, (*) N° de Folio.

3. EXPERIENCIA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA: Requisitos consignados en el capítulo III del Lineamiento del Proceso de Selección Docente.

Table for university teaching experience with columns: UNIVERSIDAD, FACULTAD/PROGRAMA, SECTOR, CATEGORÍA, ASIGNATURAS, MES/AÑO (DESDE, HASTA), AÑOS/MESES/DÍAS DE EXPERIENCIA, Que documento tiene que sustente lo, (*) N° de Folio.

4. ACTUALIZACIONES Y CAPACITACIÓN

- Diplomado (máximo un diplomado)
-Estudios de maestría o doctorado concluidos (solo se considera uno)
-Cursos, Congresos, Seminario, Simposios, congresos, relacionados a la asignatura a la que se postula (máximo 2 certificaciones)

Table for updates and training with columns: INSTITUCION, NOMBRE DEL CURSO, CAPACITACIÓN, HORAS, AÑO, (*) N° de Folio.

5. INVESTIGACIÓN EN LA ESPECIALIDAD / Proyectos de Investigación / Artículos de Investigación

Table for research with columns: INSTITUCION, ESPECIALIDAD, TÍTULO, AÑO, (*) N° de Folio.

6. TICs. COMPUTACIÓN

Table for ICTs with columns: INSTITUCION, NOMBRE DE CURSO, TIEMPO/TÍTULO, AÑO DE EGRESO, (*) N° de Folio.

LEY N° 29973, LEY GENERAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD

Form with fields: NO SE ACOGE, SI SE ACOGE, TIPO DE DISCAPACIDAD

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LA INFORMACIÓN QUE HE PROPORCIONADO EN LA PRESENTE FICHA, ES VERAZ Y ASUMO LAS RESPONSABILIDADES Y CONSECUENCIAS LEGALES QUE ELLO PRODUZCA

Callao, _____ de 2025

FIRMA DEL POSTULANTE

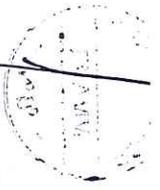
ANEXO N° 04
 ESCUELA NACIONAL DE MARINA MERCANTE "ALMIRANTE MIGUEL GRAU"
 PROCESO - SELECCIÓN DOCENTE / CONTRATO POR HORAS / SEMESTRE ACADÉMICO 2025-1
 PROGRAMAS ACADÉMICOS DE ESTUDIOS GENERALES, MARINA MERCANTE Y DE ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA Y PORTUARIA

Nº	PROCESO CÓDIGO	PROGRAMA/ESPECIALIDAD	AÑO	CICLO	SEC	ASIGNATURAS	PERI/ SEM	SEMA NA/	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	L	M	HORARIO M	J	V
1	SO/25-1	MARINA MERCANTE/EEGG	ASPIRANTE	I	A	Inglés I	10	18	10/03/2025	11/07/2025	1, 2, 3	1, 2	1, 2, 3 y 4	1, 2	4, 5 y 6
2	SO/25-1	MARINA MERCANTE/EEGG	ASPIRANTE	I	A	Matemática Básica	6	18	10/03/2025	11/07/2025	1, 2	1, 2	1, 2	1, 2	4, 5 y 6
3	SO/25-1	MARINA MERCANTE/EEGG	ASPIRANTE	I	A	Comprensión y Producción de Lenguaje	4	18	10/03/2025	11/07/2025	3, 4	3, 4	3, 4	3, 4	7, 8
4	SO/25-1	MARINA MERCANTE/EEGG	ASPIRANTE	I	A	Física I	6	18	10/03/2025	11/07/2025	5, 6	5, 6	5, 6	5, 6	7, 8
5	SO/25-1	MARINA MERCANTE/EEGG	ASPIRANTE	I	A	Terminología Náutica	4	18	10/03/2025	11/07/2025	7, 8	7, 8	7, 8	7, 8	1, 2
6	SO/25-1	MARINA MERCANTE/EEGG	ASPIRANTE	I	A	Geografía Marítima	4	18	10/03/2025	11/07/2025	4, 5, 6	7, 8	7, 8	7, 8	1, 2, 3
7	SO/25-1	MARINA MERCANTE/EEGG	ASPIRANTE	I	B	Inglés I	10	18	10/03/2025	11/07/2025	1, 2	1, 2	1, 2	1, 2	4, 5 y 6
8	SO/25-1	MARINA MERCANTE/EEGG	ASPIRANTE	I	B	Matemática Básica	6	18	10/03/2025	11/07/2025	3, 4	3, 4	3, 4	3, 4	7, 8
9	SO/25-1	MARINA MERCANTE/EEGG	ASPIRANTE	I	B	Comprensión y Producción de Lenguaje	4	18	10/03/2025	11/07/2025	5, 6	5, 6	5, 6	5, 6	7, 8
10	SO/25-1	MARINA MERCANTE/EEGG	ASPIRANTE	I	B	Física I	6	18	10/03/2025	11/07/2025	7, 8	7, 8	7, 8	7, 8	1, 2
11	SO/25-1	MARINA MERCANTE/EEGG	ASPIRANTE	I	B	Terminología Náutica	4	18	10/03/2025	11/07/2025	3, 4, 5, 6	1, 2	1, 2	1, 2	4, 5 y 6
12	SO/25-1	MARINA MERCANTE/EEGG	ASPIRANTE	I	B	Geografía Marítima	10	18	10/03/2025	11/07/2025	5, 6	5, 6	5, 6	5, 6	7, 8
13	SO/25-1	MARINA MERCANTE/EEGG	ASPIRANTE	I	C	Inglés I	6	18	10/03/2025	11/07/2025	7, 8	7, 8	7, 8	7, 8	1, 2
14	SO/25-1	MARINA MERCANTE/EEGG	ASPIRANTE	I	C	Matemática Básica	4	18	10/03/2025	11/07/2025	1, 2	1, 2	1, 2	1, 2	4, 5 y 6
15	SO/25-1	MARINA MERCANTE/EEGG	ASPIRANTE	I	C	Comprensión y Producción de Lenguaje	4	18	10/03/2025	11/07/2025	3, 4	3, 4	3, 4	3, 4	7, 8
16	SO/25-1	MARINA MERCANTE/EEGG	ASPIRANTE	I	C	Física I	6	18	10/03/2025	11/07/2025	5, 6	5, 6	5, 6	5, 6	7, 8
17	SO/25-1	MARINA MERCANTE/EEGG	ASPIRANTE	I	C	Terminología Náutica	4	18	10/03/2025	11/07/2025	1, 2	1, 2	1, 2	1, 2	4, 5 y 6
18	SO/25-1	MARINA MERCANTE/EEGG	ASPIRANTE	I	C	Geografía Marítima	10	18	10/03/2025	11/07/2025	3, 4	3, 4	3, 4	3, 4	7, 8
19	SO/25-1	MARINA MERCANTE/PUENTE	ASPIRANTE	I	A	Maniobra I	6	18	10/03/2025	11/07/2025	5, 6	5, 6	5, 6	5, 6	7, 8
20	SO/25-1	MARINA MERCANTE/PUENTE	ASPIRANTE	I	A	Navegación planal I	4	18	10/03/2025	11/07/2025	7, 8	7, 8	7, 8	7, 8	1, 2
21	SO/25-1	MARINA MERCANTE/PUENTE	ASPIRANTE	I	A	Navegación planal I	6	18	10/03/2025	11/07/2025	1, 2	1, 2	1, 2	1, 2	4, 5 y 6
22	SO/25-1	MARINA MERCANTE/PUENTE	ASPIRANTE	I	A	Estadística y probabilidades	4	18	10/03/2025	11/07/2025	3, 4	3, 4	3, 4	3, 4	7, 8
23	SO/25-1	MARINA MERCANTE/PUENTE	ASPIRANTE	I	A	Matemática superior II	4	18	10/03/2025	11/07/2025	5, 6	5, 6	5, 6	5, 6	7, 8
24	SO/25-1	MARINA MERCANTE/PUENTE	ASPIRANTE	I	A	Const.pública y real. Nacional	4	18	10/03/2025	11/07/2025	7, 8	7, 8	7, 8	7, 8	1, 2
25	SO/25-1	MARINA MERCANTE/PUENTE	ASPIRANTE	I	A	Inglés III	10	18	10/03/2025	11/07/2025	1, 2	1, 2	1, 2	1, 2	4, 5 y 6
26	SO/25-1	MARINA MERCANTE/PUENTE	ASPIRANTE	I	A	Dibujo lineal	2	18	10/03/2025	11/07/2025	3, 4	3, 4	3, 4	3, 4	7, 8
27	SO/25-1	MARINA MERCANTE/PUENTE	ASPIRANTE	I	A	Estabilidad I	4	18	10/03/2025	11/07/2025	5, 6	5, 6	5, 6	5, 6	7, 8
28	SO/25-1	MARINA MERCANTE/PUENTE	ASPIRANTE	I	A	Maquinaria Marítima Auxiliar	4	18	10/03/2025	11/07/2025	1, 2	1, 2	1, 2	1, 2	4, 5 y 6
29	SO/25-1	MARINA MERCANTE/PUENTE	ASPIRANTE	I	A	Seguridad Marítima II	4	18	10/03/2025	11/07/2025	3, 4	3, 4	3, 4	3, 4	7, 8
30	SO/25-1	MARINA MERCANTE/PUENTE	ASPIRANTE	I	A	Entrenamiento en Simulador de Puente I	4	18	10/03/2025	11/07/2025	5, 6	5, 6	5, 6	5, 6	7, 8
31	SO/25-1	MARINA MERCANTE/PUENTE	ASPIRANTE	I	A	Navegación Astronómica I	6	18	10/03/2025	11/07/2025	1, 2, 3, 4	1, 2, 3, 4	1, 2, 3, 4	1, 2, 3, 4	7, 8
32	SO/25-1	MARINA MERCANTE/PUENTE	ASPIRANTE	I	A	Legislación Marítima	4	18	10/03/2025	11/07/2025	7, 8	7, 8	7, 8	7, 8	1, 2
33	SO/25-1	MARINA MERCANTE/PUENTE	ASPIRANTE	I	A	Electrónica	3	18	10/03/2025	11/07/2025	5, 6	5, 6	5, 6	5, 6	7, 8
34	SO/25-1	MARINA MERCANTE/PUENTE	ASPIRANTE	I	A	Inglés V	10	18	10/03/2025	11/07/2025	1, 2, 3	1, 2, 3	1, 2, 3	1, 2, 3	4, 5 y 6
35	SO/25-1	MARINA MERCANTE/PUENTE	ASPIRANTE	I	A	Metodología de la Investigación I	4	18	10/03/2025	11/07/2025	7, 8	7, 8	7, 8	7, 8	1, 2
36	SO/25-1	MARINA MERCANTE/PUENTE	ASPIRANTE	I	A	Comunicaciones Marítimas	4	18	10/03/2025	11/07/2025	1, 2	1, 2	1, 2	1, 2	4, 5 y 6
37	SO/25-1	MARINA MERCANTE/PUENTE	ASPIRANTE	I	A	Seguridad Marítima III	10	18	10/03/2025	11/07/2025	3, 4	3, 4	3, 4	3, 4	7, 8
38	SO/25-1	MARINA MERCANTE/PUENTE	ASPIRANTE	I	A	Organización y Administración Abordo	4	18	10/03/2025	11/07/2025	5, 6	5, 6	5, 6	5, 6	7, 8
39	SO/25-1	MARINA MERCANTE/PUENTE	ASPIRANTE	I	A	Seguridad Marítima III	4	18	10/03/2025	11/07/2025	7, 8	7, 8	7, 8	7, 8	1, 2
40	SO/25-1	MARINA MERCANTE/PUENTE	ASPIRANTE	I	A	Entrenamiento en Simulador de Puente III	4	18	10/03/2025	11/07/2025	1, 2	1, 2	1, 2	1, 2	4, 5 y 6
41	SO/25-1	MARINA MERCANTE/PUENTE	ASPIRANTE	I	A	Estiba y Operación de Buques	6	18	10/03/2025	11/07/2025	3, 4	3, 4	3, 4	3, 4	7, 8
42	SO/25-1	MARINA MERCANTE/PUENTE	ASPIRANTE	I	A	Gestión de Recursos Humanos	2	18	10/03/2025	11/07/2025	5, 6	5, 6	5, 6	5, 6	7, 8
43	SO/25-1	MARINA MERCANTE/PUENTE	ASPIRANTE	I	A	Matemática Superior II	4	18	10/03/2025	11/07/2025	7, 8	7, 8	7, 8	7, 8	1, 2
44	SO/25-1	MARINA MERCANTE/PUENTE	ASPIRANTE	I	A	Física III	4	18	10/03/2025	11/07/2025	1, 2	1, 2	1, 2	1, 2	4, 5 y 6
45	SO/25-1	MARINA MERCANTE/PUENTE	ASPIRANTE	I	A	Tecnología de los Materiales	4	18	10/03/2025	11/07/2025	3, 4	3, 4	3, 4	3, 4	7, 8
46	SO/25-1	MARINA MERCANTE/PUENTE	ASPIRANTE	I	A	Termodinámica	5	18	10/03/2025	11/07/2025	5, 6	5, 6	5, 6	5, 6	7, 8
47	SO/25-1	MARINA MERCANTE/PUENTE	ASPIRANTE	I	A	Inglés III	10	18	10/03/2025	11/07/2025	1, 2	1, 2	1, 2	1, 2	4, 5 y 6
48	SO/25-1	MARINA MERCANTE/PUENTE	ASPIRANTE	I	A	Estadística y Probabilidades	4	18	10/03/2025	11/07/2025	3, 4	3, 4	3, 4	3, 4	7, 8
49	SO/25-1	MARINA MERCANTE/PUENTE	ASPIRANTE	I	A	Geometría Descriptiva	4	18	10/03/2025	11/07/2025	5, 6	5, 6	5, 6	5, 6	7, 8
50	SO/25-1	MARINA MERCANTE/PUENTE	ASPIRANTE	I	A	Constitución Política y Realidad Nacional	3	18	10/03/2025	11/07/2025	7, 8	7, 8	7, 8	7, 8	1, 2
51	SO/25-1	MARINA MERCANTE/PUENTE	ASPIRANTE	I	A	Ecología y Medio Ambiente	3	18	10/03/2025	11/07/2025	1, 2, 3	1, 2, 3	1, 2, 3	1, 2, 3	4, 5 y 6
52	SO/25-1	MARINA MERCANTE/PUENTE	ASPIRANTE	I	A	Laboratorio I (Ingeniería Mecánica/Torno)	5	18	10/03/2025	11/07/2025	1, 2	1, 2	1, 2	1, 2	4, 5 y 6
53	SO/25-1	MARINA MERCANTE/PUENTE	ASPIRANTE	I	A	Elementos de Máquinas	4	18	10/03/2025	11/07/2025	3, 4	3, 4	3, 4	3, 4	7, 8
54	SO/25-1	MARINA MERCANTE/PUENTE	ASPIRANTE	I	A	Ingeniería Eléctrica	6	18	10/03/2025	11/07/2025	5, 6	5, 6	5, 6	5, 6	7, 8
55	SO/25-1	MARINA MERCANTE/PUENTE	ASPIRANTE	I	A	Máquinas Térmicas	4	18	10/03/2025	11/07/2025	7, 8	7, 8	7, 8	7, 8	1, 2
56	SO/25-1	MARINA MERCANTE/PUENTE	ASPIRANTE	I	A	Mecánica de Fluidos y Maquinarias Hidráulicas	3	18	10/03/2025	11/07/2025	1, 2	1, 2	1, 2	1, 2	4, 5 y 6
57	SO/25-1	MARINA MERCANTE/PUENTE	ASPIRANTE	I	A	Legislación Marítima	10	18	10/03/2025	11/07/2025	3	3	3	3	7, 8
58	SO/25-1	MARINA MERCANTE/PUENTE	ASPIRANTE	I	A	Inglés V	4	18	10/03/2025	11/07/2025	5, 6	5, 6	5, 6	5, 6	7, 8
59	SO/25-1	MARINA MERCANTE/PUENTE	ASPIRANTE	I	A	Entren. en Simulador de Máquinas-1	4	18	10/03/2025	11/07/2025	7, 8	7, 8	7, 8	7, 8	1, 2
60	SO/25-1	MARINA MERCANTE/PUENTE	ASPIRANTE	I	A	Seguridad Marítima II	4	18	10/03/2025	11/07/2025	3, 4	3, 4	3, 4	3, 4	7, 8
61	SO/25-1	MARINA MERCANTE/PUENTE	ASPIRANTE	I	A	Laboratorio II (Ingeniería Mecánica/Soldadura)	5	18	10/03/2025	11/07/2025	3, 4, 5, 6 y 6A	7, 8			
						Automaismo I	4	18	10/03/2025	11/07/2025	7, 8	7, 8	7, 8	7, 8	1, 2



ANEXO N° 04
 PROCESO - SELECCIÓN DOCENTE / CONTRATO POR HORAS / SEMESTRE ACADÉMICO 2025 - I
 PROGRAMAS ACADÉMICOS DE ESTUDIOS GENERALES, MARINA MERCANTE Y DE ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA Y PORTUARIA

N°	PROCESO CÓDIGO	PROGRAMA/ESPECIALIDAD	AÑO	CICLO	SEC	ASIGNATURAS	PER/ SEMI	SEMA NAV	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	L	M	HORARIO		
													M	J	V
62	SO/25-1	MARINA MERCANTE/MÁQUINAS	3º	VII	A	Laboratorio de Motores de Combustión Interna	3	18	10/03/2025	11/07/2025					
63	SO/25-1	MARINA MERCANTE/MÁQUINAS	3º	VIII	A	Refrigeración y Aire Acondicionado/Laboratorio	4	18	10/03/2025	11/07/2025		1Y2			6Y6A
64	SO/25-1	MARINA MERCANTE/MÁQUINAS	3º	VIII	A	Control de Anclas	3	18	10/03/2025	11/07/2025					1Y2
65	SO/25-1	MARINA MERCANTE/MÁQUINAS	3º	VII	A	Inglés Técnico Marítimo I	2	18	10/03/2025	11/07/2025	1,2 y 3				1,2 y 3
66	SO/25-1	MARINA MERCANTE/MÁQUINAS	3º	VII	A	Gestión de Recursos Humanos	2	18	10/03/2025	11/07/2025	7 y 8				
67	SO/25-1	MARINA MERCANTE/MÁQUINAS	3º	VIII	A	Metodología de la Investigación I	4	18	10/03/2025	11/07/2025		7 y 8			
68	SO/25-1	MARINA MERCANTE/MÁQUINAS	3º	VIII	A	Entren. en Simulador de Máquinas-3	4	18	10/03/2025	11/07/2025	4, 5, 6 y 6A				
69	SO/25-1	MARINA MERCANTE/MÁQUINAS	3º	VII	A	Seguridad Marítima III	4	18	10/03/2025	11/07/2025					3 y 4
70	SO/25-1	MARINA MERCANTE/MÁQUINAS	3º	VII	A	Prevención de la Contaminación	3	18	10/03/2025	11/07/2025					5, 6 y 6A
71	SO/25-1	ADM. MARIT. Y PORTUARIA/EEGG	1º	I	A	Administración General	4	18	10/03/2025	11/07/2025	4, 5, 6 y 7			4, 5, 6 y 7	
72	SO/25-1	ADM. MARIT. Y PORTUARIA/EEGG	1º	I	A	Geografía Marítima y Portuaria	4	18	10/03/2025	11/07/2025					1,2,3
73	SO/25-1	ADM. MARIT. Y PORTUARIA/EEGG	1º	I	A	Inglés Comercial I	6	18	10/03/2025	11/07/2025	1,2,3				
74	SO/25-1	ADM. MARIT. Y PORTUARIA/EEGG	1º	I	A	Comprensión y Redacción de textos	4	18	10/03/2025	11/07/2025		1,2,3,4			
75	SO/25-1	ADM. MARIT. Y PORTUARIA/EEGG	1º	I	A	Cálculo Matemático	4	18	10/03/2025	11/07/2025					1,2,3
76	SO/25-1	ADM. MARIT. Y PORTUARIA/EEGG	1º	I	A	Desarrollo de seguridad y Defensa Nacional	3	18	10/03/2025	11/07/2025					1,2,3,4
77	SO/25-1	ADM. MARIT. Y PORTUARIA/EEGG	1º	II	A	TEORÍA Y OPERACIÓN DEL BUQUE MERCANTE	4	18	10/03/2025	11/07/2025					5,6,7,8
78	SO/25-1	ADM. MARIT. Y PORTUARIA/EEGG	1º	II	A	GLOBALIZACIÓN ENFOQUE CULTURAL Y ECONOMICO	4	19	10/03/2025	11/07/2025					
79	SO/25-1	ADM. MARIT. Y PORTUARIA/EEGG	1º	II	A	GLOBALIZACIÓN ENFOQUE CULTURAL Y ECONOMICO	6	18	10/03/2025	11/07/2025	1,2,3				
80	SO/25-1	ADM. MARIT. Y PORTUARIA/EEGG	1º	II	A	MATEMÁTICA APLICADA A LAS CS ADMINISTRATIVAS II	4	18	10/03/2025	11/07/2025					1,2,3,4
81	SO/25-1	ADM. MARIT. Y PORTUARIA/EEGG	1º	II	A	COMPRESIÓN Y PRODUCCIÓN DEL LENGUAJE II	4	18	10/03/2025	11/07/2025	1,2,3,4				
82	SO/25-1	ADM. MARIT. Y PORTUARIA/EEGG	1º	II	A	ADMINISTRACIÓN GENERAL II	4	18	10/03/2025	11/07/2025					4,5,6,7
83	SO/25-1	ADM. MARIT. Y PORTUARIA/EEGG	1º	II	A	Filosofía y Lógica	4	18	10/03/2025	11/07/2025	4,5,6,7				
84	SO/25-1	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	2º	III	A	Comportamiento y Desarrollo en las Organizaciones	4	18	10/03/2025	11/07/2025	4,5,6,7				
85	SO/25-1	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	2º	III	A	Intro. al Negocio Marítimo y Portuario	4	18	10/03/2025	11/07/2025	4,5,6,7				1,2,3,4
86	SO/25-1	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	2º	III	A	Convenio de Seguridad OMI	3	18	10/03/2025	11/07/2025		1,2,3			
87	SO/25-1	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	2º	III	A	Inglés III	6	18	11/03/2025	11/07/2025	1,2,3				
88	SO/25-1	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	2º	III	A	Carga y Contenedorización	4	18	10/03/2025	11/07/2025		4,5,6,7			
89	SO/25-1	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	2º	III	A	Economía General	4	18	10/03/2025	11/07/2025	4,5,6,7				1,2,3,4
90	SO/25-1	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	2º	III	A	Matemática Financiera	4	18	10/03/2025	11/07/2025					
91	SO/25-1	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	2º	IV	A	Estadística aplicada a la admn.	4	18	10/03/2025	11/07/2025					1,2,3,4
92	SO/25-1	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	2º	IV	A	Infraestructura Portuaria	4	18	10/03/2025	11/07/2025	1,2,3				
93	SO/25-1	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	2º	IV	A	Inglés IV	6	18	10/03/2025	11/07/2025					1,2,3
94	SO/25-1	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	2º	IV	A	Operaciones Portuarias I	4	18	10/03/2025	11/07/2025	4,5,6,7				
95	SO/25-1	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	2º	IV	A	Legislación Marítima y Portuaria	4	18	10/03/2025	11/07/2025	1,2,3,4				
96	SO/25-1	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	2º	IV	A	Economía Naviera	5	18	10/03/2025	11/07/2025					4,5,6,7
97	SO/25-1	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	3º	V	A	Gestión del Potencial Humano	4	18	10/03/2025	11/07/2025					6,7
98	SO/25-1	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	3º	V	A	Investigación Operativa	4	18	10/03/2025	11/07/2025		6,7			
99	SO/25-1	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	3º	V	A	Inglés V	6	18	10/03/2025	11/07/2025	1,2,3				
100	SO/25-1	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	3º	V	A	Tráfico de Línea y Transporte Multimodal	4	18	10/03/2025	11/07/2025		1,2,3,4			
101	SO/25-1	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	3º	V	A	Legislación Marítima Internacional	4	18	10/03/2025	11/07/2025					1,2,3,4
102	SO/25-1	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	3º	V	A	Contabilidad Gerencial I	4	18	10/03/2025	11/07/2025					4,5
103	SO/25-1	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	3º	V	A	Operaciones Portuarias II	4	18	10/03/2025	11/07/2025	4,5,6,7				
104	SO/25-1	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	3º	V	A	Marketing Estratégico Empresarial	4	18	10/03/2025	11/07/2025	1,2,3,4				
105	SO/25-1	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	3º	V	A	Gestión de Comercio Internacional	4	18	10/03/2025	11/07/2025		1,2,3			4,5,6,7
106	SO/25-1	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	3º	V	A	Inglés VI	6	18	10/03/2025	11/07/2025					
107	SO/25-1	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	3º	VI	A	Protección Medio Ambiente	4	18	10/03/2025	11/07/2025					1,2,3
108	SO/25-1	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	3º	VI	A	Agenciamiento Corredor y Relatamento	4	18	10/03/2025	11/07/2025		1,2,3,4			
109	SO/25-1	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	3º	VI	A	Contabilidad Gerencial II	6	18	10/03/2025	11/07/2025					1,2,3
110	SO/25-1	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	4º	VII	A	Investigación de Mercados	4	18	10/03/2025	11/07/2025					1,2,3,4
111	SO/25-1	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	4º	VII	A	Planeariamiento Estrat. Empres.	4	18	10/03/2025	11/07/2025		3,4,5,6 (T)			
112	SO/25-1	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	4º	VII	A	Gestión de Aduanas	5	18	10/03/2025	11/07/2025	1,2,3 (T)				6,7,8 (T)
113	SO/25-1	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	4º	VII	A	Inglés VII	6	18	10/03/2025	11/07/2025	1,2,3 (T)				1,2,3 (T)
114	SO/25-1	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	4º	VII	A	Operac. y Leg. Pesquera	4	18	10/03/2025	11/07/2025	4,5,6,7 (T)				
115	SO/25-1	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	4º	VII	A	Calidad, Productividad y Competitividad	3	18	10/03/2025	11/07/2025					1,2,3 (T)
116	SO/25-1	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	4º	VII	A	Seguro Marítimo	4	18	10/03/2025	11/07/2025		1,2 (T)			
117	SO/25-1	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	4º	VIII	A	Seminario de Investigación I	4	18	10/03/2025	11/07/2025					4,5 (T)
118	SO/25-1	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	4º	VIII	A	Gestión Estratégica Empresarial	4	18	10/03/2025	11/07/2025	1,2,3,4 (T)				
119	SO/25-1	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	4º	VIII	A	Planeariamiento de Flota	4	18	10/03/2025	11/07/2025		5,6,7,8 (T)			
120	SO/25-1	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	4º	VIII	A	Operación de Terminal de Contenedores	4	18	10/03/2025	11/07/2025					1,2,3,4 (T)
121	SO/25-1	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	4º	VIII	A	Operación de Terminal de Contenedores	2	18	10/03/2025	11/07/2025					1,2 (T)
122	SO/25-1	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	4º	VIII	A	Código de Seguridad Marítima	2	18	10/03/2025	11/07/2025	5,6,7 (T)				4,5,6 (T)



ANEXO N° 04
 ESCUELA NACIONAL DE MARINA MERCANTE "ALMIRANTE MIGUEL GRAU"
 PROCESO - SELECCIÓN DOCENTE / CONTRATO POR HORAS / SEMESTRE ACADÉMICO 2025- I
 PROGRAMAS ACADÉMICOS DE ESTUDIOS GENERALES, MARINA MERCANTE Y DE ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA Y PORTUARIA

Nº	PROCESO CÓDIGO	PROGRAMA/ESPECIALIDAD	AÑO	CICLO	SEC	ASIGNATURAS	PER/ SEM	SEMA NA/	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	HORARIO				
											L	M	M	J	V
123	50/25-1	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	4º	VIII	A	Fund. de Finanzas Corporativas	4	18	10/03/2025	11/07/2025					
124	50/25-1	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	4º	VIII	A	Seminario de Investigación II	4	18	10/03/2025	11/07/2025					1.2.3.4 (T)
125	50/25-1	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	5º	IX	A	Ética y Responsabilidad Social Empresarial	2	18	10/03/2025	11/07/2025		6.7 (N)			
126	50/25-1	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	5º	IX	A	Tecn. y Sist. de Información Aplicados a la Adm.	4	18	10/03/2025	11/07/2025				6.7,8,9 (N)	
127	50/25-1	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	5º	IX	A	Plan de Negocios	4	18	10/03/2025	11/07/2025					6.7,8,9 (N)
128	50/25-1	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	5º	IX	A	Gestión de Procesos Logísticos I	4	18	10/03/2025	11/07/2025			8,9,10,11 (N)		
129	50/25-1	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	5º	IX	A	Gestión de Puertos	4	18	10/03/2025	11/07/2025				6.7,8,9 (N)	
130	50/25-1	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	5º	IX	A	Finanzas Corporativas Internacionales	4	18	10/03/2025	11/07/2025			6.7,8,9 (N)		
131	50/25-1	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	5º	X	A	Taller de Simulación	4	18	10/03/2025	11/07/2025				6.7,8,9 (N)	
132	50/25-1	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	5º	X	A	Formulación y ev. de Proyectos de Inversión	4	18	10/03/2025	11/07/2025					6.7,8,9 (N)
133	50/25-1	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	5º	X	A	Gestión de Procesos Logísticos II	4	18	10/03/2025	11/07/2025			6.7,8,9 (N)		6.7,8,9 (N)
134	50/25-1	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	5º	X	A	Planificación y Desarrollo Portuario	4	18	10/03/2025	11/07/2025				6.7,8,9 (N)	
135	50/25-1	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	5º	X	A	Trabajo de Investigación	4	18	10/03/2025	11/07/2025				6.7,8,9 (N)	



PERÚ

Ministerio
de Defensa

Escuela Nacional de Marina Mercante
"Almirante Miguel Grau"

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTE
SEMESTRE ACADÉMICO 2025 I

ANEXO N° 05

DECLARACION JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTOS

Por medio del presente, yo _____ (nombres y apellidos completos) identificado(a) con Documento Nacional de Identidad N° _____, suscribo la presente Declaración Jurada mediante la cual manifiesto no tener ninguno de los siguientes impedimentos:

1. No he sido sancionado administrativamente.
2. No tengo antecedentes penales, judiciales y policiales.
3. No estoy consignado en el registro nacional de destitución y despido.
4. No tengo impedimento para ejercer la función pública.
5. No he sido condenado por delito doloso con sentencia de autoridad de cosa juzgada.
6. No estoy consignado en el registro de deudores alimentarios morosos, ni tengo pendiente pago por reparación civil impuesta por una condena ya cumplida.

La presente Declaración Jurada tendrá efectos para las diferentes etapas de convocatoria, postulación, calificación, consulta y evaluación.

Callao

de 2025

Firma



PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTE SEMESTRE ACADÉMICO 2025 I

ANEXO N° 06

DECLARACION JURADA DE AUSENCIA DE NEPOTISMO - Ley N° 26771 D.S. N° 021-2000-PCM, D.S. 017-2002-PCM y D.S. N° 034-2005-PCM

Yo, _____ identificado con D.N.I. N° _____ al amparo del Principio de Veracidad señalado por el artículo IV, numeral 1.7 del Título Preliminar y lo dispuesto en el artículo 42° de la Ley de Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444, DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

No tener en la Institución, familiares hasta el 4° grado de consanguinidad, 2° de afinidad o por razón de matrimonio, con la facultad de designar, nombrar, contratar o influenciar de manera directa o indirecta en el ingreso a laborar a ENAMM.

Por lo cual, declaro que no me encuentro incurso en los alcances de la Ley N° 26771 y su Reglamento aprobado por D.S. N° 021-2000-PCM y sus modificatorias. Asimismo, me comprometo a no participar en ninguna acción que configure ACTO DE NEPOTISMO, conforme a lo determinado en las normas sobre la materia.

EN CASO DE TENER PARIENTES

Declaro bajo juramento que en la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" laboran las personas cuyos apellidos y nombres indico, a quien(es) me une la relación o vinculo de afinidad (A) o consanguinidad (C), vínculo matrimonial (M) o unión de hecho (UH), señalados a continuación.

Relación Apellidos Nombres Área de Trabajo

Relación	Apellidos	Nombres	Área de Trabajo

Manifiesto, que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 438° del Código Penal, que prevén pena privativa de libertad de hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.

Callao, de 2025

Firma



PERÚ

Ministerio
de Defensa

Escuela Nacional de Marina Mercante
"Almirante Miguel Grau"

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTE
SEMESTRE ACADÉMICO 2025 I

ANEXO N° 07

DECLARACION JURADA
(Cumplimiento de Compromiso)

Yo,	
<i>Apellidos y Nombres (escribir con letra imprenta)</i>	
<i>Documento de Identidad</i>	<i>No.</i>

Mediante la presente Declaración Jurada Simple expreso que, de resultar ganador del Proceso de Selección Docente Semestre Académico 2025-I, asumiré la responsabilidad del dictado de la(s) asignatura(s) hasta el término de su desarrollo, no abandonando ni renunciando a ninguna de ellas (a excepción de estar inmerso en la quinta disposición final del presente Lineamiento), así como al cumplimiento de las siguientes actividades académicas:

1	Presentar a más tardar el día 23 de febrero del presente año, los syllabus de las asignaturas que resulte ganador, con BIBLIOGRAFÍA ACTUALIZADA , teniendo en cuenta la sumilla y el modelo que me proporcione el Jefe del Programa Respectivo.
2	Elaboración y presentación de sesión de aprendizaje, separatas presentaciones y otros.
3	Realización de actividades de tutoría, investigación formativa, investigación formal (si corresponde), elaboración de examen parcial y final con los respectivos bancos de preguntas, y remitir la base de datos para la prueba de confiabilidad.

A través de la presente Declaración Jurada acepto que el presente compromiso forme parte del Contrato que suscriba con la ENAMM.

Callao, de 2025

Firma



PERÚ

Ministerio
de Defensa

Escuela Nacional de Marina Mercante
"Almirante Miguel Grau"

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTE
SEMESTRE ACADÉMICO 2025 I

ANEXO N° 09

DECLARACION JURADA
(CUMPLIMIENTO DE SERVICIO)

Yo, _____, identificado con DNI N° _____, RUC N° _____ ante usted, declaro bajo juramento que luego de haber examinado los documentos y conociendo los alcances y condiciones del servicio a brindar en el Proceso de Selección Docente contratados para cubrir las vacantes por horas convocadas para el Semestre Académico 2025- I, de resultar ganador de alguna plaza del presente proceso me comprometo a cumplir con el dictado total de la(s) asignatura(s) a las que postulo, hasta la culminación del mencionado semestre.

En virtud al Artículo 1769, Capítulo II, Título IX del Código Civil de presentarse el caso de conclusión anticipada a la prestación de servicios, la misma deberá ser comunicada de manera efectiva con QUINCE (15) días de anticipación.

Declaro conocer que es de naturaleza civil y por ello no genera vinculación ni obligación de naturaleza laboral entre mi persona y la entidad.

Callao, de 2025

Firma

